CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME COMITE DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL CON ID N° 377.300.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 26 de mayo del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si Cumple con los requisitos legales y técnicos establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA LA "ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL" CON ID N° 377.300.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos, y Herramientas en General), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 150/2020 de fecha 13 de mayo de 2020, indicándose que el mismo se encuentra conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

- TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS

- SO MB CARLOS VELAZQUEZ FROMHERZ
- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario y concordantes.

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 28/2020 de fecha 13 de mayo del 2020 a las 09:15 horas con la presentación de una sola oferta presentada conforme a lo establecido en la **Resolución de la DNCP N° 522/15 Art. 2 y el inc. "C" del Articulo 34 de la Ley N° 2051/03.**

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**	**120.000.000.-**	**01 al 121**

Se destaca que en el Acto de Aperturas de oferta no hubo ninguna observación.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos.
1	a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

Este comité ha realizado el análisis de las documentaciones sustanciales conforme al **Anexo E " Documento de la Oferta"**, para el Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y en observancia a la Ley 2051/03 de la DNCP y lo establecido en el Artículo 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, mediante la cual se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC y una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de la oferta con sus respectivas documentaciones sustanciales del oferente expuesto en el cuadro precedentemente más arriba.

Se concluye que la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos "CUMPLE",** con las formalidades requeridas conforme a lo solicitado en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

En esta etapa de evaluación el Comité en cumplimiento a la Resolución de la DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015, por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a los criterios de calificación establecidas en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente o representantes de la sociedad no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. A y b de la Ley N° 2051/03 en base al siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Oferente: **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS** **PROPIETARIO** **Amílcar Hernán Ovando Ramos.** **C.I N° 3.203.241**	**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oferente: **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS** **PROPIETARIO** **Amílcar Hernán Ovando Ramos.** **C.I N° 3.203.241**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oferente: **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS** **PROPIETARIO** **Amílcar Hernán Ovando Ramos.** **C.I N° 3.203.241**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

En relación a la verificación **"si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626"**, se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que la persona quien se desempeña como Propietario de **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS**, no figura en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, considerando que no se ha observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente, quedando los mismos conforme al cuadro consignado más abajo.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARTATIVO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL
ID N° 377.300

		DIRECCION DE MATERIAL BELICO	AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amilcar H. Ovando R.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	2	39.000.000	78.000.000
1.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Polvorines - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantía mínima de 5 años, con servicios de mantenimiento, incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año, desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantía: valor de daños cubiertos hasta un mínimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	2	15.000.000	30.000.000
1.2		Provisión e Instalación de torre tipo mástil (con riostras), de 25 metros. Garantía mínima de 1 año.	Unidad	Unidad	2	9.000.000	18.000.000
1.3		Instalación de Pararrayos Desionizante, bajada de puesta a tierra del pararrayos, cable de cobre desnudo de 50 mm, implementación de caño galvanizado 1"1/2" de pared gruesa, para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	2	5.000.000	10.000.000
1.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla, con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 35mm, malla de 6*6. Extracción de Puntas Franklin existente y desmontaje de pararrayos.	Unidad	Unidad	2	10.000.000	20.000.000
2	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	1	42.000.000	42.000.000
2.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Oficina de Comandancia-Dormitorios - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantía mínima de 5 años, con servicios de mantenimiento, incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año, desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantía: valor de daños cubiertos hasta un mínimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
2.2		Provisión e instalación de torre tipo mástil (con riostras), de 30 metros. Garantía de 1 año.	Unidad	Unidad	1	11.400.000	11.400.000
2.3		Instalación de Pararrayos Desionizante, bajada de puesta a tierra del pararrayos, cable de cobre desnudo de 35 mm, implementación de caño galvanizado 1"1/2" de pared gruesa, para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
2.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla, con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 25mm, malla de 6*6.	Unidad	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
		TOTAL					120.000.000

2.1. Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada, se procedió al análisis del precio de la firma participante: **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos.**

En ese sentido se destaca que la oferta de la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos,** ha cotizado como se detalla:

- ✓ **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos:** Del por un Monto Total de Guaraníes **120.000.000 (Guaraníes Ciento veinte millones).-**

Según se desprende, fue cotizado para la forma de adjudicación por el **TOTAL** según el PBC, por la firma mencionada más arriba, por consiguiente, el precio ofertado **DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA EL "ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL" CON ID N° 377.300,** lo cual fue analizada a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

3. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

CRITERIO	AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos.
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE

La firma; **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos, HA PRESENTADO** el Certificado de Origen Nacional lo cual **CUMPLE** con lo establecido en el supra citado Decreto.

Según se desprende, los precios ofertados por la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos;** se ajustan conforme a lo estipulado en los numerales 3 y 4 dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, para la **"Adquisición de pararrayos para la DIMABEL".**

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la **UNICA** oferta **con el precio ofertado por el TOTAL para el proceso de Adjudicación,** conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)**

referentes a: **CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y otros documentos que el **COMITÉ DE EVALUACION** crea necesario solicitar o realizar los procedimientos administrativos necesario para garantizar la contratación que satisfagan al Estado Paraguayo.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de la oferta y las respuestas del oferente:

En esta etapa el Comité de Evaluación destaca que no hubo ninguna observación en el Acto de apertura de ofertas de Sobres N° 28/2020 de fecha 13 de mayo del 2020, y al mismo tiempo el potencial oferente ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Acto de Apertura para que el Comité continúe con el proceso de adjudicación.

4.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**
a) Formulario de Oferta* El Formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente atraves del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Cumplimiento Tributario Vigente	**CUMPLE**

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	**NO APLICA**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**

V. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**
1. Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
2. IVA General de los últimos 2 años (2018, 2019), para contribuyentes sólo del IVA General.	**CUMPLE**
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC.	**CUMPLE**
4) Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE**
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**CUMPLE**

VI. OTROS DOCUMENTOS	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**
1) Catalogo original de los bienes ofertados con su respectivo manual de operación.	**CUMPLE**
2) Constancia del RUC; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión y venta de PARARRAYOS Y/O DIONISADOR DE CARGAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS EN GENERAL.	**CUMPLE**
3) Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de PARARRAYOS Y/O DIONISADOR DE CARGAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS EN GENERAL.	**CUMPLE**
4) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	**CUMPLE**
5) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE**
6) Constancia de presentación de la declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Activos ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.-	**CUMPLE**
7) **Copia autenticada del Certificado de origen nacional.**	**CUMPLE**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia y Capacidad Técnica de la oferta en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente así mismo la capacidad de personal para las actividades relacionadas a la provisión y colocación de Pararrayos a prestar, como así también la experiencia de la firma.

De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. (c)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**
2) Constancia del RUC; donde indique que unas de las actividades desarrolladas por el oferente esté relacionado a la provisión y venta de PARARRAYOS Y/O DIONISADOR DE CARGAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS EN GENERAL.	**CUMPLE**
3) Para determinar la experiencia del oferente, se consideraran además la experiencia de 2 (dos) años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas de PARARRAYOS Y/O DIONISADOR DE CARGAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS EN GENERAL.	**CUMPLE**

Según se observa en las documentaciones presentadas en la oferta la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos,** ha presentado su Balance General y Estado de Resultado de los dos últimos 2 (Dos) años (2017-2018) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020** para la Adquisición de Pararrayos para la DIMABEL con ID N° 377.300; donde se ha procedido el análisis de la capacidad financiera del oferente **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos, QUIEN HA PRESENTADO LA UNICA OFERTA CON EL PRECIO MÁS CONVENIENTE PARA LA ADJUDICACION QUE ES POR EL TOTAL**, conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1
CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amilcar Hernan Ovando Ramos

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo corriente	178.753.848		204.558.931		
Pasivo corriente	13.396.615	13,34321006	12.804.421	15,97564865	14,65942935

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo total	44.355.885		12.804.421		
Activo total	184.171.139	0,240840586	1.083.208.497	0,011820828	0,126330707

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	(34.441.995)		148.135.030		
Capital	55.000.000	-0,62621809	55.000.000	2,693364182	1,033573045

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos	14,65	0.12	1.03

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amílcar Hernán Ovando Ramos; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas para la Adquisición del bien, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única firma que presento la única oferta; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por el **TOTAL.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 ID N° 377.300
CUADRO DE DESGLOECE DE PRECIOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL

							AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amilcar H. Ovando R.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	2	39.620.000	47.544.000	27.734.000	39.000.000	78.000.000
1.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Polvorines - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantia minima de 5 años, con servicios de mantenimiento, incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año, desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantia: valor de daños cubiertos hasta un minimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	2	15.070.000	18.084.000	10.549.000	15.000.000	30.000.000
1.2		Provisión e Instalación de torre tipo mástil (con riostras), de 25 metros. Garantia minima de 1 año.	Unidad	Unidad	2	8.900.000	10.680.000	6.230.000	9.000.000	18.000.000
1.3		Instalación de Pararrayos Desionizante, bajada de puesta a tierra del pararrayos, cable de cobre desnudo de 50 mm, implementación de caño galvanizado 1"1.2" de pared gruesa, para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	2	4.950.000	5.940.000	3.465.000	5.000.000	10.000.000
1.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla, con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 35mm, malla de 6*6. Extracción de Puntas Franklin existente y desmontaje de pararrayos.			2	10.700.000	12.840.000	7.490.000	10.000.000	20.000.000
2	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	1	41.420.000	49.704.000	28.994.000	42.000.000	42.000.000
2.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Oficina de Comandancia-Dormitorios - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantia minima de 5 años, con servicios de mantenimiento, incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año, desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantia: valor de daños cubiertos hasta un minimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	1	15.070.000	18.084.000	10.549.000	15.000.000	15.000.000
2.2		Provisión e instalación de torre tipo mástil (con riostras), de 30 metros. Garantia de 1 año.	Unidad	Unidad	1	9.550.000	11.460.000	6.685.000	11.400.000	11.400.000
2.3		Instalación de Pararrayos Desionizante, bajada de puesta a tierra del pararrayos, cable de cobre desnudo de 35 mm, implementación de caño galvanizado 1"1.2" de pared gruesa, para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	1	5.350.000	6.420.000	3.745.000	5.000.000	5.000.000
2.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla, con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 25mm, malla de 6*6.	Unidad	Unidad	1	11.450.000	13.740.000	8.015.000	10.600.000	10.600.000

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas constata que la oferta presentada **se encuentran dentro del parametro establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en los Artículos 27° y 28 de la Ley N° 2051/03 de la DNCP y los Artículos 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos por la convocante y el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta la Capacidad Legal, Situación Financiera, Experiencia y la Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado:

Se recomienda **LA ADJUDICACION, basado en el Art. 34 Inciso "C" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas** a la firma **AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amilcar Hernán Ovando Ramos**, que se detallada más abajo, donde se hace especial mención que no se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los **ÍTEM PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL** de la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 PARA LA ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL CON ID N° 377.300.**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2020 ADQUISICION DE PARARRAYOS PARA LA DIMABEL ID N° 377.300

EMPRESA ADJUDICADA: AXION + TEGNOLOGIA Y PROYECTOS de Amilcar Hernan Ovando Ramos

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	2	39.000.000	78.000.000
1.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Polvorines - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantia minima de 5 años. con servicios de mantenimiento. incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año. desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantia: valor de daños cubiertos hasta un minimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	2	15.000.000	30.000.000
1.2		Provisión e Instalación de torre tipo mástil (con riostras). de 25 metros. Garantia minima de 1 año.	Unidad	Unidad	2	9.000.000	18.000.000
1.3		Instalación de Pararrayos Desionizante. bajada de puesta a tierra del pararrayos. cable de cobre desnudo de 50 mm. implementación de caño galvanizado 1"1/2" de pared gruesa. para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	2	5.000.000	10.000.000
1.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla. con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 35mm. malla de 6*6. Extracción de Puntas Franklin existente y desmontaje de pararrayos.	Unidad	Unidad	2	10.000.000	20.000.000
2	39121613-001	PARARRAYOS	Unidad	Unidad	1	42.000.000	42.000.000
2.1		Provisión de Pararrayo Desionizador de Carga Electroestática para zona Oficina de Comandancia-Dormitorios - Dimabel Piribebuy. Los pararrayos deben tener una garantia minima de 5 años. con servicios de mantenimiento. incluido todos los materiales (repuestos y mano de obras) por lo menos 1 año. desde su puesta en marcha. Producto asegurado en Garantia: valor de daños cubiertos hasta un minimo de USD 450.000.	Unidad	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
2.2		Provisión e instalación de torre tipo mástil (con riostras). de 30 metros. Garantia de 1 año.	Unidad	Unidad	1	11.400.000	11.400.000
2.3		Instalación de Pararrayos Desionizante. bajada de puesta a tierra del pararrayos. cable de cobre desnudo de 35 mm. implementación de caño galvanizado 1"1/2" de pared gruesa. para bajada de puesta a tierra.	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
2.4		Implementación de sistema de puesta a tierra para bajante de Pararrayos tipo malla. con jabalinas de 2.40 metros de 5/8" (en números 9 a 10 unidades) y cable de cobre desnudo de 25mm. malla de 6*6.	Unidad	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
		TOTAL					120.000.000

SON GUARANIES: CIENTO VEINTE MILLONES.-

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación que se ha terminado de elaborar el día 27 de mayo de 2020 a las 09:30 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – M. C. DE EVALUACION

CARLOS VELAZQUEZ FROMHERZ
SO MB – M. C. EVALUACION

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM -SECRETARIO C.EVALUACIÓN

SUSANA ISABEL MIRANDA
TTE 1° AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION